

Nº ORDEN	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N. C. D. (PUESTO)	COMPLEMENT. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	N. C. D. (P. ACTUAL)	MR	PROVINCIA
81	1	Instituto de Tecnología. Ayudante de Laboratorio.	14	02.326	Madrid	DESIERTA				
82	1	Instituto de Tecnología. Ayudante de Mantenimiento.	14	02.328	Madrid	DESIERTA				
83	1	Instituto de Tecnología. Ayudante de Administración.	14		Madrid	MARTIN PASANAR, JOSÉ ANTONIO	0130253202	12	IN	MADRID
84	1	Instituto de Tecnología. Auxiliar de Investigación.	14		Madrid	MARTINEZ BARRANCO, Francisco Javier	1679358435	13	IN	MADRID
85	1	Instituto de Tecnología. Auxiliar de Investigación.	14		Madrid	CALDERON RETORTILLO, Mª Amor	024005360	5	DE	MADRID
86	1	Subdirección de Administración y Finanzas. Ayudante de Administración.	14		Madrid	GARCIA GARCIA, Marcelino	0000694035	14	IN	MADRID
87	1	Subdirección de Administración y Finanzas. Ayudante de Administración.	14		Madrid	ROMERO PEREZ, Margarita	2809442557	14	IN	MADRID
88.1	1	Instituto de Tecnología. Grabador W-10 (Informática).	10	09.501	Madrid	HERNANDEZ CABALLERO, Alfredo	1080001736	10	IN	MADRID
88.2						DESIERTA				
88.3						DESIERTA				
89	1	Subdirección de Admón. y Finanzas. Jefe Regociado N-18	18		Madrid	LINARES ORDOÑEZ, Francisco	2908715546	18	IN	MADRID
90	1	Instituto de Tecnología. Investigador.	24	04.840	Madrid	DESIERTA				
91	1	Subdirección de Personal y Organización. Ayudante Admón. N-19	19		Madrid	PEREZ FERNANDEZ, Susana	5041636102	19	IN	MADRID

23474 ORDEN de 2 de octubre de 1989 por la que se nombra Director provincial del Departamento en Salamanca a don Antonio Aragón Bermudo.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial del Departamento en Salamanca al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Antonio Aragón Bermudo, número de Registro de Personal 2779316257A0700.

Madrid, 2 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23475 RESOLUCION de 25 de septiembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 27 de enero de 1989, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Operadores

de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de septiembre de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Directora general de la Función Pública.